



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 649/2021 Fecha: 23-03-2021

Expediente: 737/2021

DECRETO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PROYECTO “RED DE PLUVIALES, SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y RIEGO EN PROLONGACIÓN DE AVENIDA ISLAS CANARIAS CON C/ LAS LADERITAS”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

VISTA la necesidad de proceder a la ejecución del proyecto “Red de pluviales, saneamiento, abastecimiento y riego en prolongación de Avenida Islas Canarias con c/ Las Laderitas”, según proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 1466/2020, de fecha 17 de julio de 2020, con un presupuesto que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (85.773,18 €), de los cuales CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.611,33 €) corresponden al 7% de IGIC, financiada en virtud de convenio de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2019 entre el Consejo Insular de Aguas de La Palma y el Iltre. Ayuntamiento de El Paso para la realización de pequeñas obras de infraestructura hidráulica.

VISTO que, atendiendo a la naturaleza y objeto de este contrato, no se propone su división en lotes según lo previsto en el artículo 99.33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo atendiendo a su consideración como unidad funcional.

RESULTANDO que, el contrato se adjudicará por procedimiento de adjudicación **abierto simplificado**, prevista en el artículo 159 de la LCSP, en su nueva redacción dada por el apartado tres de la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros.

RESULTANDO que, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.


RESULTANDO que, se emitió informe por los Servicios Jurídicos emitido en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del citado contrato.

Esta Alcaldía, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE:

PRIMERO.- Iniciar el expediente mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la obra “Red de pluviales, saneamiento, abastecimiento y riego en


Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde Ver firma	Fecha: 23-03-2021 08:20:20
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 649/2021	Fecha: 23-03-2021 11:20
Nº expediente administrativo: 2021-000737 Código Seguro de Verificación (CSV): 6A210FEE153121E9A555748ABED23F52 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/6A210FEE153121E9A555748ABED23F52		
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2021 12:53:03 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-03-2021 13:51:24



prolongación de Avenida Islas Canarias con c/ Las Laderitas”, según proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 1466/2020, de fecha 17 de julio de 2020, con un presupuesto que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (85.773,18 €), de los cuales CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (5.611,33 €) corresponden al 7% de IGIC, financiada en virtud de convenio de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2019 entre el Consejo Insular de Aguas de La Palma y el Ilte. Ayuntamiento de El Paso para la realización de pequeñas obras de infraestructura hidráulica.

SEGUNDO.-Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde	Fecha: 23-03-2021 08:20:20	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 649/2021	Fecha: 23-03-2021 11:20	
Nº expediente administrativo: 2021-000737 Código Seguro de Verificación (CSV): 6A210FEE153121E9A555748ABED23F52 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/6A210FEE153121E9A555748ABED23F52			
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2021 12:53:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-03-2021 13:51:24	